610-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

CLAVE CATASTRAL: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥

LOCALIDAD	ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE	PROP. HORIZONTAL
2	2	1	20	40	000

DATOS GENERALES

⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN:
barrio San Agustin.
calle _____
_____ Mz _____ lote _____

⑩ ☐☐☐

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	Mendoza	Cristina José Simon			
	ZAMBRANO ZAMBRANO	FANNY MONSERRATE			
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques medulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41				X						X						X		X															X			X
54	55	56																																					
69	70	71																																					
84	85	86																																					
99	100	101																																					
114	115	116																																					
129	130	131																																					
144	145	146																																					
159	160	161																																					
174	175	176																																					
189	190	191																																					
204	205	206																																					
219	220	221																																					
234	235	236																																					
249	250	251																																					
264	265	266																																					

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de maquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina
						X				X					X			X			

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

1. (53) ☐☐☐☐
1. (68) ☐☐☐☐
1. (83) ☐☐☐☐
1. (98) ☐☐☐☐
1. (113) ☐☐☐☐
1. (128) ☐☐☐☐
1. (143) ☐☐☐☐
1. (158) ☐☐☐☐
1. (173) ☐☐☐☐
1. (188) ☐☐☐☐
1. (203) ☐☐☐☐
1. (218) ☐☐☐☐
1. (233) ☐☐☐☐
1. (248) ☐☐☐☐
1. (263) ☐☐☐☐
1. (278) ☐☐☐☐

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

2212040

Sello
01/2/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO Y SEÑORA JUANA MERCEDES VELEZ CHICA.-

A favor de SEÑORA FANNY MONSERRATE ZAMBRANO ZAMBRANO .-

Cuantía USD $ 21,400.08

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER ***No.*** 2013.13.08.04.P0457

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P0457

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO Y SEÑORA JUANA MERCEDES VELEZ CHICA; A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY MONSERRATE ZAMBRANO ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD $ 21,400.08

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes once de enero del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO y señora JUANA MERCEDES VELEZ CHICA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías que corresponden a los números uno tres cero tres cuatro siete dos ocho nueve guión seis y uno tres cero cuatro siete ocho ocho seis ocho guión ocho; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora FANNY MONSERRATE ZAMBRANO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete siete nueve seis cuatro cinco guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO y señora JUANA MERCEDES VELEZ CHICA, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora FANNY MONSERRATE ZAMBRANO ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**-

Declaran los Vendedores señor JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO y señora JUANA MERCEDES VELEZ CHICA, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en las inmediaciones del Barrio San Agustín de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Antonio Joniaux Ampuero y señora María Esther Bustamante Cantos, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diecinueve metros diez centimetros y lindera con calle O de Genna; POR ATRÁS : Con dieciocho metros noventa centimetros y lindera con propiedad del señor Bienvenido Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO : Con diecinueve metros diez centimetros y lindera con propiedad del señor Xenón Chica; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con diecinueve metros ochenta centimetros y propiedad del señor Roosevelt Jama.- Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO y señora

MERCEDES VELEZ CHICA, propios derechos venden, ceden y transfieren a la señora FANNY MONSERRATE ZAMBRANO ZAMBRANO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio "San Agustin" de la Parroquia Urbana Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con ocho metros y lindera con calle Onofre de Genna; POR ATRÁS : Con ocho metros y lindera con propiedad del señor Bienvenido Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO : Con diecinueve metros diez centimetros y lindera con propiedad del señor Xenon Chica; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con diecinueve metros cuarenta y cinco centimetros y área a desmembrar a favor del señor Quilligana Quilligana Walter Velisario.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA : PRECIO** .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON OCHO CENTAVOS, que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA :**

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, al compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, matricula número : Trece - Dos mil ocho Ochenta

NOTARIA PUBLICA CUARTA

y seis. Foro de Abogados, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. **DOY FE.-**

JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO
C.C.No.-130347289-6

JUANA MERCEDES VELEZ CHICA
C.C.No.-130478868-8

FANNY MONSERRATE ZAMBRANO ZAMBRANO
C.C.No.- 130779645-6

LA NOTARIA .-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000121246

1/7/2013 4:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-21-20-40-000	154,45	21400,08	53565	121246

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON	BARRIO SAN AGUSTIN CALLE ONOFRE DE GENNA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307796456	ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	214,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	64,20
TOTAL A PAGAR	278,20
VALOR PAGADO	278,20
SALDO	0,00

EMISION: **1/7/2013 4:13 VLADIMIR LEON**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA × MANTA - ECUADOR

Ab. Víctor Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000121247

1/7/2013 4:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-21-20-40-000	154,45	21400,08	53566	121247

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON	BARRIO SAN AGUSTIN CALLE ONOFRE DE GENNA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307796456	ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	32,01
TOTAL A PAGAR	33,01
VALOR PAGADO	33,01
SALDO	0,00

EMISION: 1/7/2013 4:14 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

NE 55156

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON.
ubicado BARRIO SAN AGUSTIN CALLE ONOFRE DE GENNA.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de $19879.38 DIESCINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 38 /100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 07 de ENERO del 2013

Ab. Elsy Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 37551

AUTORIZACION

No.449-2913-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ***ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE,*** *para que celebre escritura de* ***COMPRAVENTA,*** *terreno de propiedad del Sr. Mendoza Cedeño José Simón. ubicado en el Barrio "San Agustin" de la Parroquia Urbana los Esteros del cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *8,00m. Calle Onofre de Genna.*

Atrás: *8,00m. Propiedad del Sr. Bienvenido Zambrano*

Costado derecho: *19,10m. Propiedad del Sr. Xenón Chica*

Costado izquierdo: *19,45m. Area a desmembrar a favor del Sr. Quilligana Quilligana Walter Velisario*

Área total: *154,45m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 21 de 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

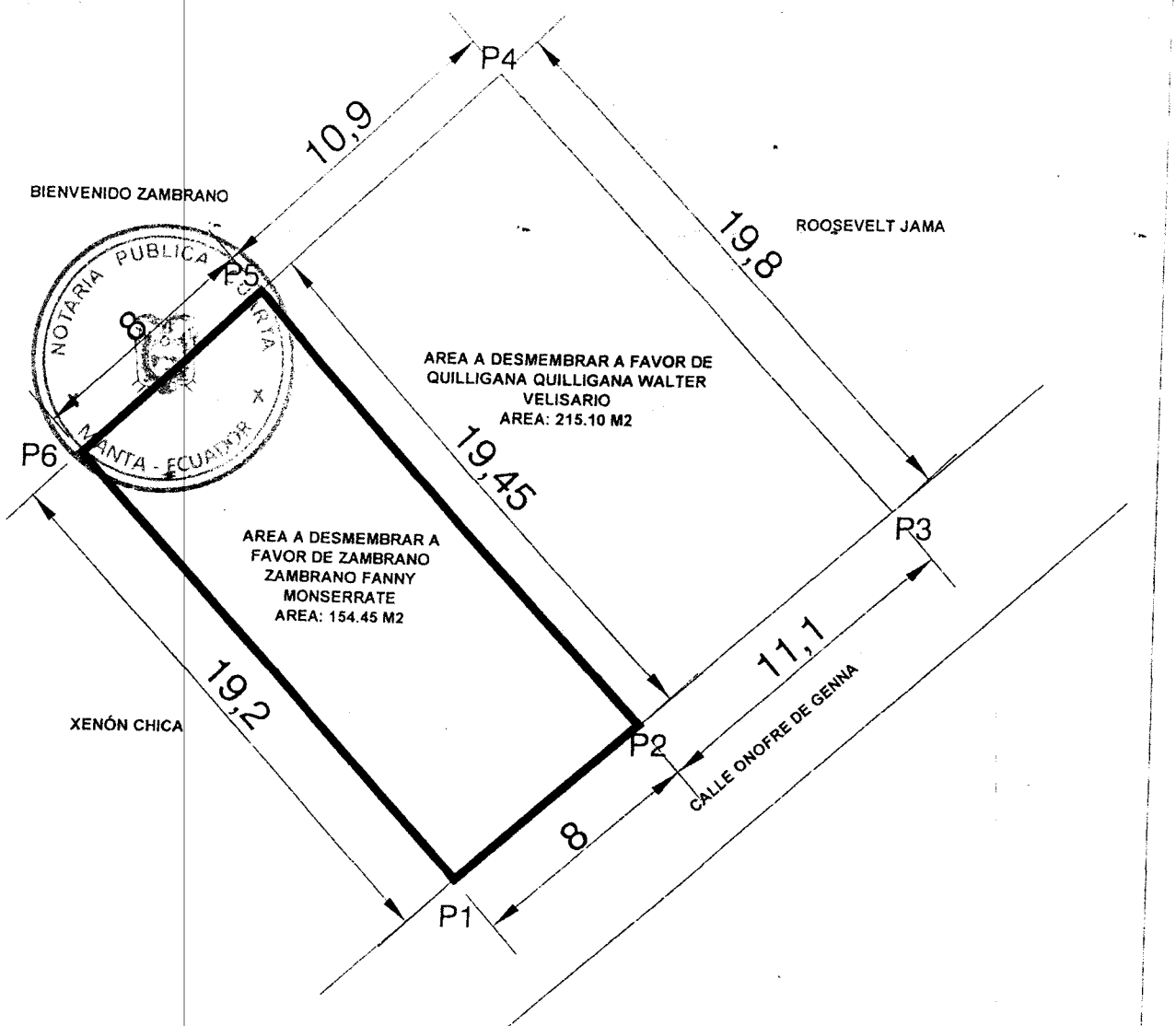

DETALLE	
[illegible] escritura	369.55 m2
[illegible] desmembrarse a favor de ZAMBRANO [illegible] FANNY MONSERRATE	154.45 m2
[illegible] desmembrarse a favor de QUILLIGANA QUILLIGANA [illegible] VELISARIO	215.10 m2

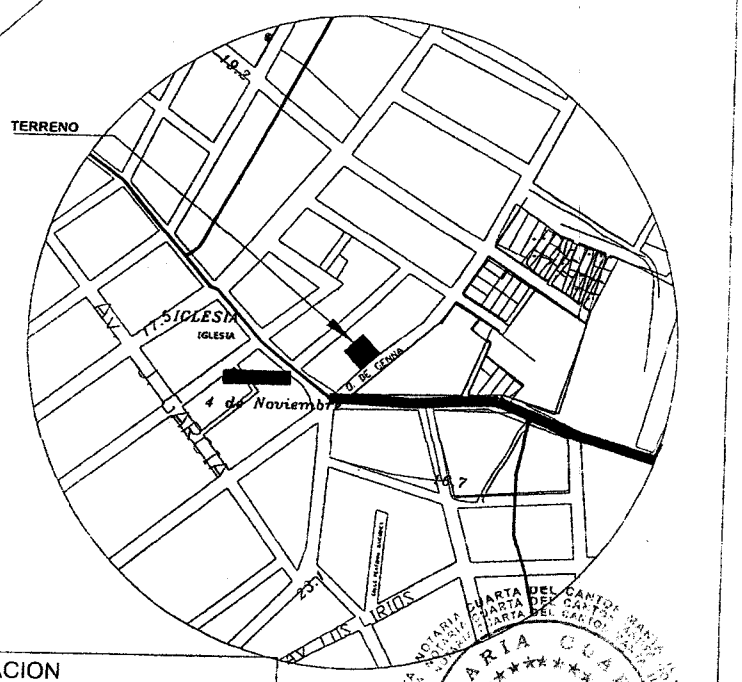

Especificaciones técnicas:

Sistema de posición: UTM

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	X (m)	Y (m)
P1	534060.66	9893810.74
P2	534066.69	9893816.00
P3	534075.05	9893823.30

UBICACION
CANTON MANTA - PARROQUIA TARQUI - BARRIO SAN AGUSATIN

PROPIEDAD: "MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON"		
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA	ESCALA: 1:250 / FECHA: NOVIEMBRE /2016

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.449-2913

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. ***MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON****, ubicado en la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros) Barrio "San Agustín - código 311 del Cantón Manta. con Clave Catastral No. 2-21-20-35-000 el mismo que posee un área de 369.55m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 369,55m2. (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 20 de noviembre de 1997 e inscrita el 12 de diciembre de 1997 bajo el numero 2.197).
Por el frente*: 19,10m. y lindera con la calle Onofre de Genna*
Por atrás*: 18,90m. y lindera con el Sr. Bienvenido Zambrano*
Por el costado derecho: *19,10m.y lindera con el Sr. Xenón Chica*
Por el costado izquierdo: *19,80m. y lindera con el Sr. Roosevelt Jama*

AREA VENDIDA: *NINGUNA*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. QUILLIGANA QUILLIGANA WALTER VELISARIO 215,10m2.
Frente*: 11,10m. Calle Onofre de Genna.*
Atrás*: 10,90m. Propiedad del Sr. Bienvenido Zambrano*
Costado derecho*: 19,45m. Área a desmembrar a favor de la Sra. Zambrano Zambrano Fanny Monserrate*
Costado izquierdo*: 19,80m. Propiedad del Sr. Roosevelt Jama*

22/2041

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE: 154,45m2.
Frente*: 8,00m. Calle Onofre de Genna.*
Atrás*: 8,00m. Propiedad del Sr. Bienvenido Zambrano*
Costado derecho*: 19,10m. Propiedad del Sr. Xenón Chica*
Costado izquierdo*: 19,45m. Área a desmembrar a favor del Sr. Quilligana Quilligana Walter Velisario*

22/2040

AREA SOBRANTE : *NINGUNA*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos. * Catastros no existe*
** De acuerdo al Memorando No. 0947-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.*

Manta, diciembre 21 de 2012

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

No. Certificación: 99301

Nº 099301

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de enero de 2013

No. Electrónico: 9610

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-21-20-40-000*

Ubicado en: *BARRIO SAN AGUSTIN CALLE ONOFRE DE GENNA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *154,45* ***M2***

1997
57,42

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**6950,25**
CONSTRUCCIÓN:	**14449,83**
	21400,08

Son: *VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON OCHO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2212035000.

Impreso por: MARIS REYES 04/01/2013 8:30:37

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 79592

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta. 7 de enero de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2212035000 SAN AGUSTIN
Manta, siete de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

27465

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27465:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 31 de marzo de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta en las inmediaciones del Barrio SanAgustin que tiene los siguientes linderos y medidas. FRENTE. diez y nueve metros diez centimetros y lindera con calle O de Genna. POR ATRAS: Diez y ocho metros noventa centimetros y Bienvenido Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: Diez y nueve metros diez centimetros y Xenón Chica. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Diecinueve metros ochenta centimetros y Roosevelt Jama. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.772 30/08/1994	1.187
Compra Venta	Compraventa	2.197 12/12/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : martes, 30 de agosto de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.188
Número de Inscripción: 1.772 Número de Repertorio: 4.112
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004731	Bustamante Cantos Maria Esther	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000416	Joniaux Ampuero Antonio Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004734	Compañia Aldebaran S A		Manta

 Compraventa

Inscrito el : viernes, 12 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.197 Número de Repertorio: 4.387

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta en las inmediaciones del Barrio San Agustín con una superficie total de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta y cinco decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049677	Mendoza Cedeño Jose Simon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004731	Bustamante Cantos Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1772	30-ago-1994	1187	1188

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:19:03 del viernes, 11 de enero de 2013

A petición de: Ab. Jesus Lombeida

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CIUDADANIA
V3034[illegible]289-6
1979
ECUATORIANA*****
V3343V2242
CASADO
JUANA MERCEDES VELEZ CHICA
PRIMARIA
JORNALERO
JUSTINO MENDOZA
20/08/2007
20/08/2019
REN
0665584

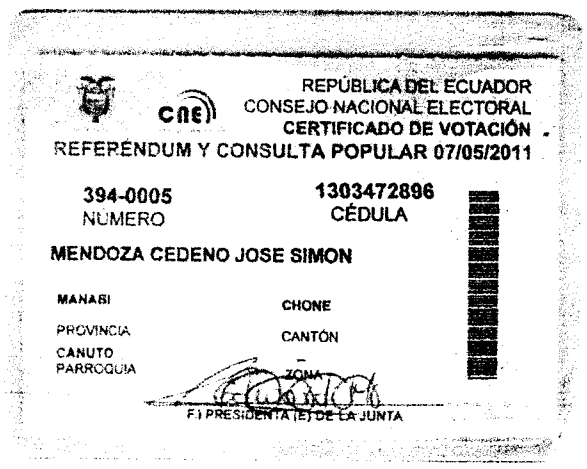
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
394-0005
NÚMERO
1303472896
CÉDULA
MENDOZA CEDENO JOSE SIMON
MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN
CANUTO
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA
MANTA

CIUDADANIA 130478858-8

VELEZ CHICA JUANA MERCEDES

MANABI/CHONE/CANUTO

01 JULIO 1967

010- 0050 00292 F

MANABI/ CHONE

CANUTO 1967

ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO JOSE SIMON MENDOZA CEDENO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MIGUEL VELEZ

FLERIDA CHICA

CHONE 19/02/2010

19/02/2022

REN 2306059

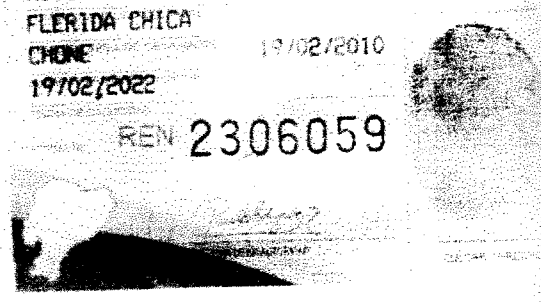

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

222-0009
NÚMERO

1304788858
CÉDULA

VELEZ CHICA JUANA MERCEDES

MANABI — PROVINCIA
CHONE — CANTÓN
CANUTO — PARROQUIA
— ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA

CIUDADANIA 130779645-6
ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
08 ENERO 1976
001- 0026 00104 F
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA 1976

ECUATORIANA****** E111311112
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANTONIO ZAMBRANO SOLORZANO
MARIA DOLORES ZAMBRANO MERA
MANTA 13/07/2011
13/07/2023
4100857

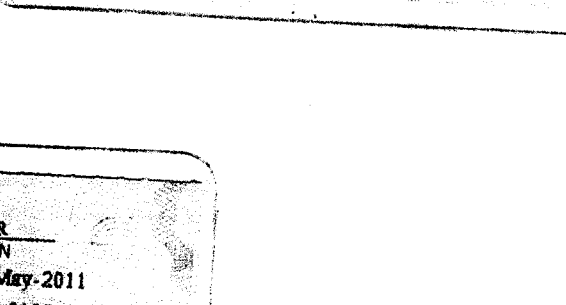

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
130779645-6 308 - 0100
ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE
MANABI MANTA
MANTA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001814
2259659 08/09/2011 9:15:34
2259659

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 0238422

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1305472896
NOMBRES: MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: SAN AGUSTIN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 238011
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/01/2013 15:46:05

ÁREA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 11 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P0457. **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Oficina: Edificio CHANG, Avenida 2 y Calle 10
Telefax: 2613-090
Frente a la Plazoleta Azúa, junto a la CASA JUDICIAL
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

GRÁFICAS "GUEVARA" - 2622763 / 2626206 - Manta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 37551

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA
USD 1.25
No.449-2913-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ***ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE,*** *para que celebre escritura de* ***COMPRAVENTA,*** *terreno de propiedad del Sr. Mendoza Cedeño José Simón, ubicado en el Barrio "San Agustin" de la Parroquia Urbana los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *8,00m. Calle Onofre de Genna.*

Atrás: *8,00m. Propiedad del Sr. Bienvenido Zambrano*

Costado derecho: *19,10m. Propiedad del Sr. Xenón Chica*

Costado izquierdo: *19,45m. Area a desmembrar a favor del Sr. Quilligana Quilligana Walter Velisario*

Área total: *154,45m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 21 de 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO